

RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE 01 PUESTO DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA EN NEUMOLOGÍA, CON CARÁCTER SUSTITUTO POR PLAZA DE RESERVA LIBRE, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Finalizado el plazo de alegaciones al baremo provisional de las personas candidatas, conforme a lo previsto en la Resolución citada en el encabezamiento y de acuerdo con las bases que rigen la presente Convocatoria, la Gerencia del AGS Sur Granada,

RESUELVE:

1º.- Aprobar **LISTADO DEFINITIVO de admitidos y excluidos CON INDICACIÓN DE PUNTUACIÓN DEFINITIVA** baremada en la fase de Valoración de Méritos (Anexo II), de las personas aspirantes que han sido declarados APTOS/AS, y que a continuación se relaciona:

Relación definitiva de Admitidos	Baremo Definitivo
<i>ALEJANDRO ROMERO LINARES</i>	26,50

2º.-Quedan seleccionadas con propuestas de nombramientos en las categoría de **Facultativo Especialista de Área en Neumología:**

Relación definitiva de Admitidos	Baremo Definitivo
<i>ALEJANDRO ROMERO LINARES</i>	26,50

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien deducir directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

FDO.: EL GERENTE DEL AGS SUR DE GRANADA
Fdo. Maximiliano Ocete Espínola

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tablones de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y página web del SAS, **el día de la firma del presente documento.**

Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada

	MAXIMILIANO OCETE ESPINOLA	11/02/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAXG4FA539VZDFVTDR24DQC5DGZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	